

SANTIAGO, - 8 MAR 1988

A.- DESTINO

A.1. INTERNO

- AYUDANTE SR. MINISTRO
- JEFE GABINETE SR. MINISTRO
- JEFE GABINETE SR. SUBSECRETARIO
- CONTROL
- DIVISION DE ESTUDIOS
- CONFIDENCIAL
- RELACIONES PUBLICAS
- DIVISION JURIDICA
- DIVISION ECONOMICA
 - COORDINACION
 - PRESUPUESTOS
 -
- DIVISION PERSONAL Y GOBIERNO INTERIOR
 - ADMINISTRACION MUNICIPAL
 - ADMINISTRACION REGIONAL Y CENTRAL
 - ABASTECIMIENTO
 - BIENESTAR
 - PARTES
 - PENSIONES DE GRACIA
 - SERVICIOS GENERALES
- EXTRANJERIA Y MIGRACION

A.2. SERVICIOS DEPENDIENTES

- DIRECCION DE REGISTRO ELECTORAL
- OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA
- SUPERINTENDENCIA SERVICIOS ELECTRICOS Y GAS

B.- PROVIDENCIA

- TOMAR CONOCIMIENTO
- CUMPLIMIENTO
- INFORME A ESTA SUBSECRETARIA
- DEVOLVER ANTECEDENTES
- ESTUDIAR Y PROPONER
- TRAMITAR
- ACOMPAÑAR PROYECTO OFICIO RESPUESTA
- ACTIVAR TRAMITE
- REDACTAR DECRETO
- REDACTAR RESOLUCION
- CONFORME
- ARCHIVO

C.- PLAZO

- 48 HORAS
- HASTA EL
- SIN PLAZO

*Ver fecha en
pu de inicio
Reun de la CIDH*

OBSERVACIONES:

MINISTERIO DEL INTERIOR	
ASESORIA JURIDICA 425	
ENTRADA	08 MAR 1988
TRAMITE	CCC
SALIDA	

[Handwritten signature]

MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA
JEFE DE GABINETE
CHILE
JEFE DE GABINETE
SEÑOR SUBSECRETARIO

ANT.: Su Of. N°1932 de 07.03.88

MAT.: Proporciona antecedentes
solicitados.-

SANTIAGO,

DE : SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

A : SR. SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

Atendido lo solicitado por US. mediante el Oficio del antecedente, cúpleme informarle que todas las personas consultadas fueron arrestadas por orden del Supremo Gobierno el día 2 de Julio de 1986, siendo puestas en libertad dentro de los 5 días posteriores a esa fecha.

En relación con alguna denuncia por presuntos apremios ilegítimos que se hubiere presentado, debo señalar a US. que este Ministerio no tiene acceso a dicha información, por lo que no le es posible dar antecedentes al respecto.

Sin perjuicio de lo anterior, de ser efectivas las denuncias y de insistirse en la materia, rogaría a US., entregar los mayores antecedentes posibles, a objeto de que, si se pidiera, se informe por esta Subsecretaría sobre el estado de los procesos.

Saluda atentamente a US.,

ALBERTO CARDEMIL HERRERA
Subsecretario del Interior


ACH/CCC/mrg.

Distribución

- Sr. Subsecretario de Relaciones Exteriores
- Asesoría Jurídica

RR.EE. (ASASE) OF.RES. N°

OBJ.: Solicitar información sobre personas que indica

REF.: Nota CIDH (caso 9754)

07 MAR. 1988

SANTIAGO,

DE : SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A : SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

1.- Cúpleme dirigirme a US., para poner en su conocimiento que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha hecho llegar a esta Secretaría de Estado, una Nota en la que se configura el caso 9744.

2.- En ella se señala que según informaciones recibidas, los señores BERNARDO ALFONSO SOTO TELLEZ, JOSE GERONIMO ESCOBAR SANCHEZ, OSVALDO CIFUENTES CIFUENTES, HECTOR FERNANDO GAMBOA ACEVEDO, LEONARDO ALFREDO VEGA POZA e IVAN RUBEN SANHUEZA ACEVEDO, habrían sido detenidos en la noche del 1° al 2 de julio de 1986 por personal de la Central Nacional de Informaciones, horas antes de iniciarse un paro nacional.

3.- La Nota agrega que no se ha tenido confirmación del arresto de estas personas, salvo en el caso del señor Héctor Fernando Gamboa Acevedo y que se les habría sometido a apremios ilegítimos.

4.- Mucho agradeceré a US. tener a bien informarnos sobre la suerte ocurrida por estas personas y si han formalizado ante los Tribunales demanda por supuestos apremios ilegítimos. La CIDH se reúne a contar del 15 de marzo próximo, y este caso será analizado, por lo que se encarece una respuesta antes de esa fecha, para evitar que aparezca el Gobierno de Chile sin responder.

Saluda a US.

RAMON VALDES ROSAS

Coronel

Subsecretario de Relaciones Exteriores



PPE/lmb

DISTRIBUCION

1.- SUBSEC. INTERIOR

2.- ARCHIGRAL

3.- ASASE, archivo

MINISTERIO DEL INTERIOR SUB SECRETARIA
- 8 MAR. 1988
13/3291

SOTO TELLES BERNARDO ALFONSO

D.E. 6021/ 02-07-86- DISPONE SU ARRESTO EN C.N.I. STGO.-

ESCOBAR SANCHEZ JOSE JERONIMO

D.E. 6021/ 02-07-86- DISPONE SU ARRESTO EN C.N.I. STGO.-

CIFUENTES CIFUENTES OSVALDO Civil 4.097.512 Stgo.

PARTE N^o 7-1-5-79- 3a. Comisaría informa fue puesto a disposición del 2^o Jdo. Militar de Satgo. por maltrato de obra a Carabineros.

D.E. 5960/ 09-05-86- DISPONE SU ARRESTO EN C.N.I. DE STGO.-

OF. 696/ 15-05-86- CORTE APEL. STGO. RECURSO DE AMPARO N^o 551-86.

OF. 402/ 15-05-86- CORTE APEL. PDTE. AGUIRRE CERDA RECURSO DE AMPARO N^o 229-86.

OF. 1722/ 22-05-86- A: CORTE APEL. STGO. en respuesta a su Of. N^o 696, se informa arrestado en conformidad D.E. 5960, de 09.05.86 y puesto en libertad dentro plazo legal.

OF. 1727/ 22-05-86- A: CORTE APEL. PDTE. AGUIRRE CERDA, en respuesta a su Of. N^o 402, se informa arrestado en conformidad D.E. N^o 5960, de 09.05.86 y puesto en libertad dentro plazo legal.

COPIA OF. 210.806/ 19-05-86- DE: C.N.I. A: CORTE APEL. PDTE. AGUIRRE CERDA, dá respuesta a Of. N^o 403, de 15.05.86, R.A. N^o 229-86, interpuesto en favor de esta persona.

D.E. 6021/ 02-07-86- DISPONE SU ARRESTO EN C.N.I. STGO.

OF. 617/ 03-07-86- CORTE APEL. PDTE. AGUIRRE CERDA RECURSO DE AMPARO N^o 301-86.

OF. 1017/ 02-07-86- SEGUNDA FISCALIA MILITAR DE STGO. solicita se informe si de sigue en la pág. 2.-

2

este Ministerio se ha emanado orden de aprehensión en contra de esta persona.

OF. 2252/ 07-07-86- A: CORTE APEL. PDTE. AGUIRRE CERDA, en respuesta a su Of. N^o 617, se informa arrestado en conformidad D.E. 6021, de 02.07.86 y puesto en libertad dentro plazo legal.

OF. 2339 /09.07.86.- A: 2DA.FISMIL SANTIAGO- En respuesta a su Of.1017, se informa: Arrestado virtud D.E. 6021 y puesto libertad dentro plazo legal.

D.E. 6021/ 02-07-86- DISPONE SU ARRESTO EN C.N.I. STGO.

OF. 1017/ 02-07-86- SEGUNDA FISCALIA MILITAR DE STGO. solicita se informe si de este Ministerio se ha emanado orden de aprehensión en contra de esta persona.

OF. 994/ 04-07-86- CORTE APEL. STGO. RECURSO DE AMPARO Nº 801-86.

OF. 1084/ 08-07-86- CORTE APEL. STGO. RECURSO DE AMPARO Nº 802-86.

OF. 2339 /09.07.86.- A: 2DA.FISMIL SANTIAGO- En respuesta a su Of. 1017, se informa: Arrestado virtud D.E. 6021 y puesto libertad dentro plazo legal.

OF. 2367 /10.07.86.- A: ILTMA.CORTE APEL.STGO.-En respuesta a su Of. 994, se informa: Arrestado virtud D.E.6021 y puesto en libertad dentro plazo legal.

OF. 2401 /11.06.86.- A: ILTMA.CORTE APEL.STGO/-En respuesta a su Of. 1084, se informa: Arrestado virtud D.E. 6021 y puesto en libertad el día 3.7.86.

OF. 1718/ 30-07-86- CORTE APEL. STGO, en el Ingreso Corte Nº 196, Recurso de Protección caratulado "Gamboa Acevedo Hector Fernando contra Central Nacional de Informaciones", solicita se remita copia del D.E. Nº 6021.

RHEIN 2745

OF. 2719 / 04.08.86.- A: ILTMA.CORTE APEL.STGO.- En respuesta a su Of. 1718, de 30.07.86, se remite fotocopia del D.E. 6021, que dispuso el arresto de esta persona.

RHEIN 2745

PARTE 1/ 11-05-85- 21a.COM.CARABINEROS, pone a disposición de este Ministerio a este sujeto, por ser sorprendido lanzando panfletos en la vía pública, además se le encontró en su poder una caja de cartón en cuyo interior portaba dos rollos de cordón detonante, una granada de de mano de tipo casera y diversa propaganda subversiva.

D.E. 5341/ 11-05-85- DISPONE SU ARRESTO. (NO CORRIO ESTE DCYO)

OF. 2228/ 13-05-85- A: SR. JEFE ZONA METROPOLITANA DE CARABINEROS, comunica medida adoptada. pasó a Fiscalía

OF. 564/ 03-05-86- CORTE APEL. STGO. RECURSO DE AMPARO Nº 498-86.- ;

OF. 1501/ 09-05-86- A: CORTE APEL. STGO. en respuesta a su Of. Nº 564, se informa que no se ha dictado orden o resolución alguna que afecte a esta persona.

OF. 657/ 10-05-86- CORTE APEL. STGO. RECURSO DE AMPARO Nº 496-86.- ;

OF. 1659/ 19-05-86- A: CORTE APEL. STGO. en respuesta a su Of. Nº 657, se informa que no se ha dictado orden o resolución alguna que afecte al amparado.

D.E. 6021/ 02-07-86- DISPONE SU ARRESTO EN C.N.I. STGO.

OF. 1017/ 02-07-86- SEGUNDA FISCALIA MILITAR DE STGO. solicita se informe si de este Ministerio se ha emando orden de aprehensión en contra de esta persona.

OF. 997/ 04-07-86- CORTE APEL. STGO. RECURSO DE AMPARO Nº 802-86.

de [FUEIN] 2745

OF. 2331 /09.07.86.- A: ILTMA.CORTE APEL.STGO.-En respuesta a Of.997, se informa que esta persona fue arrestada en virtud D.E. 6021, de 02.07.86, y puesta en libertad dentro plazo legal respectivo.

OF. 1115/ 09-07-86- CORTE APEL. STGO. RECURSO DE AMPARO Nº 819-86.

OF. 2394/ 11-07-86- A: CORTE APEL. STGO. en respuesta a su Of. Nº 1115, se informa arrestado en conformidad D.E. 6021, de 02.07.86 y puesto en libertad dentro plazo legal.

de [FUEIN] 2745

1 C.I. 9.785.031-3.-Stgo.
domiciliado en Los Mimbres 11151 Pobl.
Sta Elena La Cisterna

SANHUEZA ACEVEDO ~~JUAN~~ IVAN RUBEN SANTOS

MINUTA 53/ 27-11-81- CARABINEROS LA CISTERNA, informa detención de dicha persona por rayado de paredes con consignas políticas en contra del Gobierno.

PARTE Nº 1./ 27-11-81- 10ª COMISARIA CARABINEROS LA CISTERNA, texto igual anterior.

D.E. 3491/ 27-11-81- ARRESTO EN CARABINEROS.

OF. 4919/ 30-11-81- A JEFE ZONA METROPOLITANA DE CARABINEROS, se le informa medida.

REQUERIMIENTO 02-12-81- ANTE CORTE APEL. P. AGUIRRE CERDA

OF. 4963/ 02-12-81- A JEFE ZONA METROPOLITANA DE CARABINEROS, se le informa que con fecha de hoy se procedió a formular el REQUERIMIENTO, respectivo ante la CORTE APEL. DE SAN MIGUEL, en contra de esta persona, debiendo ser puesto a disposición dicho Tribunal cuando lo solicite.

MINUTA 36./ 03-12-81- SEXTA COMISARIA CARABINEROS, informa que dicho detenido puesto a disposición del Sr. Ministro de la Corte Apel. P. Aguirre Cerda, en el día de hoy a las 11 hrs.

D.E. 6021/ 02-07-86- DISPONE SU ARRESTO EN C.N.I. STGO.

OF. 1017/ 02-07-86- SEGUNDA FISCALIA MILITAR DE STGO. solicita se informe si de
Imp. Imagen sigue en la pág. 2.-

2

este Ministerio se ha emanado orden de aprehensión en contra de esta persona.

OF. 2339/ 09-07-86- A: SEGUNDA FISCALIA MILITAR DE STGO. en respuesta a su Of. Nº 1017, se informa, arrestado en virtud D.E. 6021, de 02.07.86 y puesto en libertad dentro plazo legal.

OF. 691/ 18-07-86- CORTE APEL. PDTE. AGUIRRE CERDA, reitera su Of. Nº fecha 3 de Julio del año en curso en que solicitaba remitir a esa Corte informe acerca de la situación del amparado.

OF. 2557 /23.07.86.- A: ILTMA.CORTE APEL.P.A.CERDA.-En respuesta a su Of. 691, de 18.07.86, se informa: Arrestado virtud D.E. 6021, y puesto en libertad dentro plazo legal. Se acompaña decreto aludido.

Imp. Imagen